

Políticas públicas y política criminal

Compiladores:

Juan Manuel Moreira
y Leandro Costanzo

Prólogo:

María Laura Böhm

d
DESARROLLO **i**

INCLUYENDO

DERECHO



Políticas públicas y política criminal

Compiladores:

Juan Manuel Moreira y Leandro Costanzo

Prólogo:

María Laura Böhm

Textos:

Karina Adam

Luciana Amneris Iriart

Ma. Victoria Baca Paunero

María Virginia Barreyro

German Blanco

Leandro E. Costanzo

Paula Costanzo

Andrés Escudero

Alejandra González Rotger

Indiana Guereño

Aníbal Hnatiuk

María Paula Livio

Diana Márquez

María Jimena Monsalve

Juan Manuel Moreira

Tomas Puppio

Rodrigo Manuel Raskovsky

Catalina Rocca

Josefina Rodrigo

Nicolás Russo

Guadalupe Todarello.

Diseño y maquetación: Cooperativa Esquina Libertad
Diseño de tapa: Cooperativa Esquina Libertad
Impresión: Cooperativa Esquina Libertad



Autores y autoras*

♦ Karina Adam

Es integrante de Incluyendo Derechos. Es Abogada. Especialista en Derecho Ambiental (UBA-Facultad de Derecho). Docente e Investigadora (UNPAZ). Docente de Maestría Universidad Andina Simón Bolívar, Sucre, Bolivia. Promotora ODS (ONU).

♦ Luciana Amneris Iriart

Es Licenciada en Servicio Social UNMDP MP, posee capacitaciones en masculinidades, violencia de género, adicciones (Grupo Gaba) y en Derechos Humanos. Es Trabajadora Social en el Patronato de Liberados desde el año 2011, y en el Hogar permanente y Centro de Día de Discapacitados “Dar Más”.

♦ Ma. Victoria Baca Paunero

Es integrante de Incluyendo Derechos. Es Defensora Oficial Criminal y Correccional (LZ), Doctoranda en DDHH (UNLa)

♦ María Virginia Barreyro

Es integrante de Incluyendo Derechos. Es abogada, especialista en magistratura -área penal-, maestranda en antropología social, secretaria general de la cámara nacional de casación penal (en uso de licencia), Directora de la dirección de control y asistencia de ejecución penal (PJN).

♦ German Blanco

Es integrante de Incluyendo Derechos. Es Abogado (UBA). Especialista en Dere-

cho Penal (UBA). Especialista en Magistratura (UNLAM-ES). Funcionario del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Buenos Aires. Autor de artículos sobre Derecho Penal.

◊ **Leandro E. Costanzo**

Es integrante de Incluyendo Derechos. Es Abogado (UBA) y Doctorando en Ciencias Penales (Universidad del Salvador). Especialista en la Magistratura Penal (ESJ-UNLAM). Docente (Adjunto Int., Facultad de Derecho UBA - Diplomatura en Derecho Procesal Penal, APP-UNPAZ). Investigador (USAL y Facultad de Derecho, UBA). Voluntario social barrial. Trabajó en primera instancia de la Justicia Penal y fue Director Provincial de Ejecución Penal en Libertad de la Provincia de Buenos Aires, en la que actualmente es funcionario del Poder Judicial.

◊ **Paula Costanzo**

Es Licenciada y Profesora en Ciencias de la Comunicación Social, egresada de Universidad de Buenos Aires. Se encuentra en proceso de tesis de la Maestría en Educación, pedagogías críticas y problemáticas socioeducativas. Hace más de 10 años es socia de la Cooperativa de Trabajo la Usina de Ideas, donde lleva adelante tareas de gestión y también de producción en la radio comunitaria Ahijuna. Actualmente trabaja en el área socioeducativa de la Escuela Secundaria Técnica de la Universidad Nacional de Quilmes, pero también ha sido parte de equipos de trabajo de diferentes municipios en programas sociales como el Envión y el Programa de Mejoramiento de Barrios.

◊ **Andrés Escudero**

Es Licenciado en Ciencia Política. Magister en Administración Pública. Doctorando en Ciencias Sociales (FLACSO). Docente de Teoría del Estado (UBA) y Derecho Político (USAL).

◊ **Alejandra González Rotger**

Es Trabajadora social. Se desempeñó en el ex Patronato de Liberados de Buenos Aires, así como en el Ministerio Desarrollo Social del Gobierno de la CABA. Actualmente es Coordinadora en la DCAEP (Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal).

◊ **Indiana Guereño**

Abogada con orientación en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Presidenta de la Asociación Pensamiento Penal. Docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Avellaneda y Universidad Nacional José C. Paz. Docente investigadora. Subdirectora de la Diplomatura en Derecho Procesal Penal de la Universidad Nacional de José C. Paz.

Desde el Observatorio de la Asociación Pensamiento Penal trabaja en causas donde personas son juzgadas arbitrariamente como la de Cristina Vázquez.

♦ **Aníbal Hnatiuk**

Abogado y militante por los Derechos Humanos. Fue abogado querellante en causas de lesa humanidad. Integró diversas organizaciones de Derechos Humanos, sociales y estudiantiles. Es miembro de la asamblea del CELS. Fue abogado por 14 años de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y Secretario de la Defensoría de Casación. Actualmente es Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense y docente de Teoría del Estado en la Facultad de Trabajo Social de la UNLP. Su tesis de investigación de la Maestría en Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la UNLP se encuentra en proceso de evaluación.

♦ **María Paula Livio**

Es integrante de Incluyendo Derechos. Abogada UBA. Especialista en Derecho Penal UBA. Defensora Pública Coadyuvante de la DPO NRO. 3 ante TOF. Trabajos publicados sobre Derecho Penal.

♦ **Diana Márquez**

Es Abogada, Escribana, de la Universidad Nacional de La Plata, Post grado en Derechos Reales Universidad Nacional de Buenos Aires, Mediadora Prejudicial del Ministerio de Justicia Provincia de Buenos Aires, Especialista en Mediación Familiar, Fundación CIJUSO. Facilitadora del diálogo y Experta en Justicia Restaurativa. Integrante de la Asociación Víctimas por la Paz y de la ONG Asociación Pensamiento Penal.

♦ **María Jimena Monsalve**

Es Abogada -Universidad de Buenos Aires-, Especialista en Derecho Penal y Cs. Penales. Jueza Nacional de Ejecución Penal. Presidenta de la Asociación Argentina de la Justicia de Ejecución Penal. Secretaria de la Asociación Argentina de Justicia Terapéutica. Docente de grado y posgrado.

♦ **Juan Manuel Moreira**

Juan Manuel Moreira es Licenciado en Ciencias Políticas por la Pontificia Universidad Católica Argentina y Maestrando en Administración y Políticas Públicas en la Universidad de San Andrés. En el sector público se desempeñó como funcionario a nivel municipal, provincial y nacional, tanto en el Poder Ejecutivo como en el Poder Legislativo. Actualmente es sub director de Asuntos Políticos con el Estado Nacional en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y Director Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas Desarrollo I.

♦ **Tomas Puppio**

Es integrante de Incluyendo Derechos. Funcionario del Ministro Público de Defensa de la Nación. Especialista en Magistratura (ES)-UNLaM), magíster en sociología

jurídico penal (U. Barcelona), doctorando en ciencias jurídicas (USal). Docente e investigador (Unicen, UNPaz).

◊ **Rodrigo Manuel Raskovsky**

Es Abogado. Profesor Adjunto Interino e Investigador en la Universidad de Buenos Aires. Especialización Derecho Penal Parte Especial Nueva Delincuencia por la Universidad de Salamanca. Especialización en Derecho Penal UBA (en trámite de aprobación).

◊ **Catalina Rocca**

Es Licenciada en Trabajo Social, UNMDP Profesora de Biodanza. Posee experiencia laboral en Discapacidad y Salud Mental. Actualmente trabaja en el Patronato de Liberados Bonaerense de Mar del Plata.

Posee capacitaciones en temas inherentes al trabajo social, resolución de conflictos, adicciones, liderazgo y manejo de emociones; entre otras.

◊ **Josefina Rodrigo**

Es Abogada y candidata Magister de la Maestría en Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP. Desarrolla litigio en causas penales, patrocinando personas privadas de la libertad, entre las que se encuentra el colectivo LGBT+ y representando víctimas de violaciones a los Derechos Humanos. Actualmente es Asesora de Gabinete de Patronato de Liberados Bonaerense.

◊ **Nicolás Russo**

Es Diputado Provincial de la Provincia de Buenos Aires. Presidente del Club Atlético Lanús. Secretario Ejecutivo de la Asociación de Fútbol Argentino (AFA).

◊ **Guadalupe Todarello.**

Es Licenciada y profesora en trabajo social egresada en la Universidad Nacional de Buenos Aires. Especialista en Género, Políticas Públicas y Sociedad, egresada en la Universidad Nacional de Lanús. Trabajó en diversos Programas Socioeducativos, acompañando experiencias de niños y Adolescentes en Monte Chingolo y en Avellaneda. Trabajó con niños y adolescentes en situación de calle y/o explotación sexual en el equipo móvil, en el C.A.I.N.A y el Programa Andares en la Ciudad de Buenos Aires.

Actualmente trabaja en el Programa Primera Infancia en la Ciudad de Buenos Aires y como educadora en el ámbito universitario.

Desarrollo i.

Somos un grupo de jóvenes profesionales, estudiantes y trabajadores territoriales comprometidos con el desarrollo de Lanús y la Provincia de Buenos Aires. Trabajamos desde una mirada inclusiva e innovadora con la finalidad de superar los problemas estructurales del territorio en el que vivimos.

Fundamentalmente nos ocupan temas que tienen que ver con la superación de viejas dificultades de base, como los déficits en infraestructura urbana, el sistema de salud, las heterogeneidades territoriales, la innovación en materia institucional, el incremento de las capacidades estatales, las reformas en los ámbitos de la democracia (en los organismos de control y transparencia), y sobre todo la generación eficiente de bienes públicos de calidad que permitan un desarrollo sustentable con justicia social.

Creemos que una filosofía del hacer debe estar acompañada por una permanente construcción de conocimiento colectivo, por eso todos los que conformamos el Instituto de Estudios y Políticas Públicas Desarrollo i continuamos activos en nuestra tarea tanto territorial como académica.

Para conocer más de nuestros proyectos:

www.desarrolloi.org
info@desarrolloi.org
instagram: @desarrolloi
facebook: Desarrolloi
twitter: @InstDesarrolloi

Incluyendo Derechos

En el año 2016 nació Incluyendo Derechos, que es una iniciativa de compañeras/os abogadas/os egresadas/os de la Escuela de Servicio de Justicia, a la que luego se han sumado otr/asos integrantes del Poder Judicial y del Ministerio Público; así como otras/os abogadas/os de la universidad pública. Se trata de un espacio de voluntariado social y empoderamiento de población vulnerada, así como de producción académica. Ese triple vínculo importa a su vez un punto de conexión que permite acercar de un modo diferente a abogados/as del servicio justicia estatal a los barrios y sus conflictos reales. Entendiendo al barrio como el territorio o espacio al que, por distintas circunstancias, el Estado no ha llegado con eficiencia con proyectos de ampliación de derechos, para que dejen de ser, justamente, vulnerados (o llegó de un modo incipiente y requiere una colaboración complementaria).

Estos cruces de trayectorias vitales, recursos, experiencias y saberes -desde y hacia el barrio-, suponen efectos en múltiples direcciones. Por un lado, en discursos que retoman experiencias de vida de la población vulnerada que se incorporan en la actividad

estatal a través de aquellos agentes que tomaron contacto con esas experiencias. Por otro lado, se producen efectos en los territorios y barrios donde esos cruces acontecen, ya que se traducen en herramientas concretas que permiten conocer y acceder al ejercicio de derechos básicos y, en consecuencia, de manera inmediata, en esos intercambios se genera el empoderamiento y la satisfacción de esos derechos buscada.

Contáctanos por nuestras redes sociales:

Instagram: @Incluyendoderechos

Facebook: Incluyendo DERECHOs. Judiciales y abogadx comprometidxs.

*El presente trabajo es un libro colectivo, en el que los resultados, pensamientos, contenidos, propuestas, interpretaciones y conclusiones expresadas en cada uno de los textos académicos, pertenecen y son responsabilidad de las autoras y los autores de cada uno de ellos, y no reflejan necesariamente la opinión de Incluyendo Derechos, Desarrollo i, o de los compiladores.



Políticas Públicas y Política Criminal

Juan Manuel Moreira y Leandro E. Costanzo (comps.)

Presentación de Juan Manuel Moreira

Este libro es resultado de un conjunto de ideas, experiencias y trabajos que compartimos con Leandro desde hace ya varios años. Es resultado, también, de una necesidad que juntos nos propusimos llenar: la generación de un espacio para el encuentro entre la academia y el territorio —o, como nos gusta decir, “entre los libros y el barro”— porque creemos que es en ese espacio donde encontramos algunas respuestas para transformar esas realidades a las que, de distintas formas, le dedicamos nuestro tiempo.

Fue a principios de este tumultuoso año 2020, cuando surgió la propuesta de realizar un ciclo de encuentros sobre políticas públicas y política criminal que contara con la participación del conjunto de los actores involucrados, con la finalidad de generar un ámbito abierto a la comunidad para pensar y dialogar sobre esta problemática. Así fue como, a través de una alianza entre “Incluyendo Derecho” y el Instituto de Estudios y Políticas Públicas “Desarrollo i”, llevamos adelante el ciclo virtual “Política Criminal y Políticas Públicas” que constó de siete encuentros: “La situación carcelaria: falacias, realidades y propuestas de solución”; “La política criminal y los barrios: los nuevos desafíos de la seguridad comunitaria”; “La ejecución penal y su impacto en la comunidad: cambios posibles, miedos y realidades”; “Clubes, género e integración social”; “Factores criminógenos y seguridad comunitaria”; “Perspectiva de género en las políticas de seguridad comunitaria y mujeres en conflicto con la ley penal” y “Las víctimas en la actualidad: criminalización, legítima defensa y prácticas restaurativas”.

A lo largo de este ciclo tuvimos la posibilidad de escuchar excelentes exposiciones de académicos y académicas, funcionarios y funcionarias públicos de los tres poderes del Estado y operadores territoriales que nos enriquecieron con sus ponencias. Con orgullo, podemos decir que más de 400 personas se interesaron y participaron de la convocatoria, superando nuestras expectativas e impulsándonos a emprender nuevos desafíos.

Al tomar dimensión de las repercusiones del ciclo y de la importancia de fortalecer el abordaje particular asumido por los expositores en cada uno de los encuentros, tomamos la decisión de dejar plasmado en papel todas esas ideas, diagnósticos y propuestas. Así nació este libro. Afortunados nos consideramos, además, con la generosidad de María Laura al aceptar prologarlo. Su mirada y su enfoque actúan como un faro cuando reflexionamos sobre estas temáticas. Un gracias especial a ella por sus palabras y su compromiso permanente en la construcción de sociedades pacíficas.

También quiero agradecer fuertemente a Leandro y a todo el equipo de Incluyendo Derechos por la predisposición en la coordinación de las tareas en estos meses de trabajo. Hago extensivo un agradecimiento especial a expositores y expositoras que aun con sus agendas apretadas, dedicaron su tiempo tanto a las exposiciones como a la producción de este libro. A los compañeros y compañeras que me acompañan en el instituto también gracias, especialmente a Marina Napal, pilar fundamental para el éxito de esta propuesta.

Estoy convencido de que espacios como este son fundamentales para pensar y formular políticas que den respuesta a uno de los problemas que más afecta a la sociedad argentina en los últimos 30 años como lo es la seguridad. Salir de las miradas dicotómicas, entender los por qué, superar los enfoques que fracasaron e innovar en función de la evidencia son los desafíos que tenemos por delante si queremos construir una Argentina sin violencias y con justicia.



Políticas Públicas y Política Criminal

Juan Manuel Moreira y Leandro E. Costanzo (comps.)

Presentación de Leandro E. Costanzo

Este libro, tras muchas conversaciones y caminos compartidos, nació de la propuesta que pensamos con Juan Manuel Moreira para los espacios de los que cada uno forma parte, Desarrollo i e Incluyendo Derechos, respectivamente (de voluntariado social y académico, en mi caso). La misma consistió en realizar una serie de jornadas donde podamos escucharnos y proponer soluciones para los graves problemas de la política criminal que siempre discutimos.

Las compañeras y compañeros de Incluyendo Derechos rápidamente aceptaron y todas/os construimos una experiencia colectiva y cooperativa muy interesante. Decidimos con Juan Manuel y ambos espacios que lo mejor era que quienes hablen en las jornadas sean quienes conocían el “barro” de los conflictos reales y los caminos de solución posibles. Pues con esa experiencia, junto a quienes también podían brindar –además–, aportes conceptuales que sumen en la búsqueda de caminos menos violentos para gestionar los conflictos intersubjetivos, podíamos generar diagnósticos y propuestas de solución, de posible aplicación y más eficaces.

Para eso, los encuentros debían servirle a toda la comunidad y a las/os trabajadoras/as de los distintos territorios (estatales o de las organizaciones sociales). Evitamos entonces los discursos técnicos complejos, y elegimos -y pedimos- mensajes claros y explicaciones concisas, si algún término requería de alguna aclaración conceptual.

Así hicimos siete jornadas con invitadas/os que trabajan en distintos espacios

fundamentales con capacidad, humildad y humanidad desbordante. Si bien quedan muchos temas para trabajar sobre política públicas y política criminal (consumos problemáticos, justicia restaurativa, y muchos otros), decidimos que las experiencias y las propuestas que ya habíamos oído en esos siete viernes, no podían quedar sólo para las/os que pudimos estar. Por eso nació también la idea de publicarlas y hacer un libro de distribución libre y gratuita. Pues sabemos que las ideas que circulan tienen muchas más posibilidades de llegar a quienes pueden cambiar la realidad en los territorios que más lo necesitan.

Todas/os los asistentes a las jornadas aceptaron con generosidad y compromiso social ser parte del libro y tuvieron la libertad de mantener el formato “ponencia” o de convertirlo en textos basados en las ponencias. También hubo situaciones intermedias. Ese camino de libertad debía continuar en el formato, para que las ideas vuelen más alto y lleguen más lejos.

Pero era necesario también que el libro termine de gestarse en un espacio consecuente y coherente con el camino cooperativo e inclusivo que motivó esa primera semilla. Así que decidimos que ese mensaje debía convertirse en papel y en herramienta digital en Esquina Libertad, una cooperativa creada por detenidas/os que da trabajo a liberadas/os y a familias de liberadas/os.

Finalmente deseo agradecer la ayuda de algunas personas sin quienes, además de las/os compañeras/os autoras/es (que son de las/os imprescindibles), este trabajo no habría sido posible. Quiero en principio agradecer a Juan Manuel por hacerlo posible. También a Marina Napal por su importante trabajo para armar las jornadas y preparar los primeros pasos del libro; y a todo Desarrollo i e Incluyendo Derechos. Muchas gracias a Daniela Sodini y a María Traverso por ayudarme con la corrección (y en especial -además- a María por la paciencia y la constante escucha vinculada al proyecto). También Rodrigo Raskovsky y Paula Costanzo, además de sus interesantes textos, aportaron su colaboración esencial en la corrección. Gracias. Asimismo, otras/os autoras/es (Virginia Barreyro, Tomás Puppio, Germán Blanco, María Paula Livio, Guadalupe Todarello, Indiana Guereño y Diana Marquez) revisaron cooperativamente algún trabajo de aquellas/os que les resultaban afines por amor, amistad, trabajo, etc. Ayudó mucho. Gracias a Luciano Arhancetbehre (el Ruso) por el trabajo de difusión en redes y por estar siempre para poner el cuerpo por la gente más necesitada. Igualmente que José Laso, quien también acompañó con presencia y preguntas motivadoras. Federico Mannara y Tomás Puppio por la coordinación generosa. A Virginia y a Victoria Baca Paunero por la doble jornada. También a Guillermo Jensen y al Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, gracias por la difusión de las jornadas y de su contenido. Finalmente, un agradecimiento muy especial para María Laura Böhm, por los caminos, por muchas enseñanzas que están aquí y por el hermoso prólogo que le regaló a este libro.



Prólogo

María Laura Böhm

Este libro no es un libro.

Este libro es un caleidoscopio de ideas y experiencias, es una obra que excede desde antes y en su después las posibilidades de un libro común.

Alcanza con conocer su origen para advertir que no es un libro.

¿Cómo se inició todo? Se inició con el compromiso, el interés, la necesidad de transformación y aporte que empujaba a dos hombres jóvenes en un afán compartido. Uno de ellos era un joven político preocupado por la necesidad de pensar, diseñar e implementar políticas públicas realmente atentas a las necesidades de la gente y para la gente, cuidando especialmente sus angustias y temores e intentando hacer propuestas más allá de los lugares comunes y que permitieran construir proyectos de vidas integralmente libres y constructivas. El otro era un joven académico con fuerte compromiso y acción social, con larga experiencia judicial en el ámbito penal, y estudioso y docente de teorías y prácticas vinculadas a la política criminal, ansioso por encontrar espacios en que las voces académicas pudieran permear en tierra fértil en el espacio político transformador de la realidad. Aquellos dos jóvenes, Juan Manuel Moreira y Leandro Enrique Costanzo, afortunadamente hace mucho tiempo se conocieron y forjaron una profunda amistad. Desde entonces trabajan compartidamente, se suman a muchas propuestas e invitan a muchas otras personas a hacerlo con ellos.

Así surgió, hace mucho tiempo, la idea de que la academia visite los espacios políticos, y de que actores políticos visiten la academia. Y así se fueron abriendo los círculos y entramados de relaciones y aprendizajes, de influencias y cooperaciones. Tuve la

oportunidad de participar de distintas actividades organizadas por ellos y tuve la gran fortuna de poder trabajar y compartir con ellos. Por eso esta propuesta nobilísima de dar espacio a todas esas voces, de reunir todos esos saberes y experiencias, no me tomó por sorpresa. Era cuestión de tiempo que esto sucediera. Y sucedió. Y sucedió exitosamente.

Se organizaron siete jornadas dedicadas a visibilizar, a explicar, a analizar y a proponer... Fueron siete jornadas dedicadas a múltiples ámbitos interrelacionados, superpuestos y de permanente retroalimentación, donde el faro fue siempre el trabajar la posibilidad de la política criminal como un ámbito de las políticas públicas que necesariamente tiene que tener por objetivo la mejora de las vidas en libertad. *De todas las vidas*. Y de brindar las mayores posibilidades de libertad incluso en aquellos ámbitos de encierro que parecerían no permitirlo.

La libertad no es sólo el andar por la calle libremente. La libertad es pensar con libertad, es estudiar con libertad, es tener la libertad de trabajar y la libertad de construir una familia; es vivir libre de miedo y de prejuicios, es vivir libre de angustias económicas y libre de adicciones. La libertad es tener permitido soñar, y tener un mínimo acceso a los medios que me permitan construir la realidad de mis sueños - y de los sueños compartidos con mi familia, mi comunidad y la sociedad en que vivo.

Las Políticas Públicas, por lo tanto, no sólo deben trabajar por la construcción de Seguridad, como hoy se dice y refuerza una y otra vez. La seguridad y las seguridades deben estar recíprocamente alimentadas por la libertad y las libertades. Seguridad y libertad laborales, económicas, educativas, sanitarias y alimentarias... Y por supuesto también, seguridad y libertad en el ámbito de la política criminal. La articulación de todos estos ámbitos políticos puede propiciar la seguridad de las vidas en libertad.

Puede advertirse que es un proyecto que integra a la vez innúmeros proyectos, saberes y visiones. Son caminos en común que a la vez tienen atajos y vericuetos propios. Para andarlos en forma constructiva se requiere de conocimiento y experiencia técnica de calidad, al mismo tiempo que se exige saber “mirar la película” completa con sensibilidad, detectar y activar los demás ámbitos de influencia que deben ser considerados. Y por último, el andar estos caminos requiere de mucha humildad: Humildad al reconocer que el conocimiento propio no es suficiente, humildad al aceptar que debe pedirse colaboración de otras personas, humildad de solicitar la intervención de otras disciplinas para que colaboren con su conocimiento específico.

La humildad es esencial en el trabajo interdisciplinario destinado a brindar propuestas y “manos” en favor de la transformación social. En este gran proyecto, este caleidoscopio de ideas y experiencias que aquí se nos presenta se ha conseguido maravillosamente el abordar la faena con humildad, con compromiso y con ansias de cooperación. Ese es tal vez su gran aporte. Ideas, experiencias y proyectos se entrelazan sin solución de continuidad entre campos tan diversos como por ejemplo el derecho, la política, el deporte, la comunicación social, los estudios de género, las actividades intracarcelarias y el trabajo comunitario.

¿Cómo plantear política criminal que trascienda la idea del encierro? ¿Cómo integrar mecanismos reductores de conflicto y violencia en la miríade de mecanismos de las políticas públicas? ¿Qué papel juegan las comunidades, los espacios pequeños, los contactos más cercanos, en esa construcción de espacios libres de dolor y de violencia? Estas y muchas otras preguntas son abordadas por esta obra-reunión de compromiso político-académico-social.

En las páginas aquí ofrecidas se han cristalizado breves momentos, exposiciones que tuvieron lugar en el transcurso de las siete jornadas, y que son recortes, mirillas hacia el trabajo de quien expuso, y hacia las múltiples posibilidades de la interrelación temática. La calidez de las exposiciones y la fidelidad de su presentación impresa son una invitación elocuente a avanzar en la lectura como si se tratase de un recorrido temático que siempre posibilita avances, retrocesos y saltos en su lectura.

Se ingresa por los pasillos de los *espacios carcelarios*, y se nos advierte que las informaciones y desinformaciones que se reciben sobre ellos distan mucho de la realidad efectivamente vivida en ellos. Se advierte también que la desinformación alcanza el uso tergiversado de términos para generar falsas imágenes, jugando perniciosamente entre realidades y ficciones, especialmente en tiempos de confinamiento por la pandemia del coronavirus. El mal uso de analogías entre confinamiento y encierro carcelario, o la liviandad de tratamiento mediático respecto de la necesidad de los arrestos domiciliarios para reducir los riesgos de contagio y muerte, o el abuso del término motín, todos ellos se presentan como temas de especial urgencia que requieren esclarecimiento, y son tratados con particular sensibilidad.

En un segundo momento se nos invita a recorrer *barrios*. Los barrios son entendidos como esos espacios de reunión, de encuentro, de acompañamiento, y también de conflictividad cercana, esa que se puede abordar a tiempo con atención y amor. En este acercamiento se ve que la seguridad sólo puede ir de la mano de la libertad, del reconocimiento de las potencialidades y posibilidades en esos microespacios y relaciones primeras. El buen trabajo en este ámbito, mucho antes de cualquier intervención estatal, puede sin dudas generar construcciones de proyectos individuales, y así, sociales, que vayan más allá del miedo y la violencia.

La *comunidad* es el tercer ámbito humano al que se nos invita. Especialmente esa comunidad que recibe el impacto del encierro. Y para esto, en primer lugar se nos explican las múltiples posibilidades de frustrar ese retorno a la comunidad, los temores y conveniencias que fueron minando a un régimen progresivo de ejecución penal y fueron generando excepciones a la posibilidad de evolución hacia la libertad. Para entender la gravedad de esto, se acompaña también la explicación de cómo se puede hacer y entender un acompañamiento post-penitenciario firme, integrador, que sostenga la mano de quien precisa ese retorno a la comunidad con herramientas de construcción personal. Las instituciones que pueden brindar este apoyo existen, y se nos deja en claro en esta visita a su campo de trabajo, que también están las personas que hacen dicho acompa-

ñamiento, jueces trabajando a la par de otras disciplinas, y la voluntad de no aceptar imposiciones mediáticas.

El recorrido nos invita después al *club*, a entender el papel tan absolutamente esencial que puede tener no sólo el ejercicio físico sino la socialización en espacios compartidos y la necesidad de repensar el competir, el importante efecto del transitar actividades con grupos de referencia distintos al núcleo familiar o escolar, y a la vez, bajo la guía de adultos y adultas que respeten e incentiven la convivencia pacífica y la gestión positiva de conflictos. Sin lugar a dudas, este hermoso espacio interpela a quienes desde el derecho piensan en normas y leyes, metáfora para la sociedad: ¿cuáles son las reglas del juego que se quieren impartir y que se deben respetar para que el juego sea justo, entretenido y constructivo al mismo tiempo?

Ese ámbito nos lleva a avanzar a otro espacio, menos determinado físicamente y atravesado por todos los demás, esto es, el de quienes como *actores* son esenciales en todas estas interrelaciones para la reintegración social y la prevención de conflictos, especialmente de niñas, niños y adolescentes. El Estado, la comunidad y el tercer sector constituido, por ejemplo, por ONGs, son igualmente importantes en la construcción de prácticas no violentas. Así se nos invita a observar, entre otros, el trabajo en centros de inclusión en que se realizan talleres de juego, recreativos y de acompañamiento a niñas y niños de barrios considerados “peligrosos” por el resto de la sociedad; la tarea pone en evidencia el papel central de quienes intervienen, desde la escucha y la acción, en las construcciones personales y biográficas de quienes pueden ver realizados derechos, y sueños. Desde un espacio institucional como el de los Patronatos de Liberados se advierte, por otro lado, que crecer con salud y plenitud no depende exclusivamente de padres y madres, sino de todos los actores que intervienen durante el crecimiento de niñas, niños y adolescentes.

Estas redes e intervenciones de actores nos llevan a revisar una y otra vez una perspectiva de especial atención que todavía está en construcción conceptual, cultural y experiencial: la *perspectiva de género*. Desde las prácticas judiciales que se basan en pautas culturales y construcciones teóricas escritas por hombres y para hombres, hasta las condiciones reales de la prisión vivida por una mujer, se interpela para que abramos no sólo los ojos, sino nuestra forma de observar el mundo masculino penal en general. Se nos invita a integrar visiones e inquietarnos por el desplegado uso de formas y prácticas discriminatorias, revictimizantes y desprovistas de todo reconocimiento de las necesidades específicas marcadas por diferencias de género.

Y así el recorrido vuelve a un espacio que atraviesa todos, que podría haber sido el primero en este crisol de intersecciones, pero que muy acertadamente se nos ofrece hacia el final, esto es, el hablar de las *víctimas*. Las víctimas son tanto aquellas que son “víctimas” de un delito, como aquellas que lo cometen, son tanto las víctimas individuales, como las víctimas de grandes desarreglos estructurales que no llegan a ir al colegio o a obtener trabajo por una histórica desigualdad discriminadora. Esto es difícil de aceptar

y de abordarse, pero se nos lleva a advertir que casos no tratados, mal tratados y tergiversados son casos de personas víctimas, así como lo son personas que sufren violencia estructural y no cuentan con las más reducidas posibilidades de construcción individual o de integración en una comunidad. A veces en los medios de comunicación se justifican supuestas legítimas defensas respecto de ciertos delitos, y esto es en muchos casos desconocer, precisamente, la situación genuina de los distintos tipos de víctimas. Llamarlas víctimas no significa justificar sus acciones, sino contextualizarlas, entenderlas, y así actuar para acompañar y prevenir. Se nos muestra en estas páginas que este acompañamiento implica en todo caso la posibilidad de sanar el conflicto, la atención que la víctima requiere y así, la necesidad de adentrarnos en la idea de las prácticas restaurativas, del diálogo y del reconocimiento del otro y de la otra en su sufrimiento. En todas las ventanas a las que se nos permitió asomarnos en este recorrido pudimos identificar víctimas o potenciales víctimas. Y pudimos ver la importancia que revisten quienes desde distintos espacios tienen la responsabilidad o al menos la posibilidad de brindar atención, y de que lo hagan con la conciencia de apoyo y de reconocimiento del valor de cada vida.

Cada vida vale.

Y si cada vida creciese y se desarrollase hacia el goce de una genuina, alegre y positiva vida en libertad, en forma constructiva para sí y para su entorno, ¿no estaríamos en una realidad en que las políticas públicas en general, y la política criminal en particular, podrían jactarse de estar haciendo bien su tarea?

Este caleidoscopio de ideas y experiencias nos acercan a esa realidad, para mostrarnos que sí es posible. Sólo se trata de adentrarse en ese recorrido, y andarlo.



CONTENIDO

Prólogo	13
<i>María Laura Böhm</i>	
CÁPÍTULO I	21
LA SITUACIÓN CARCELARIA. FALACIAS REALIDADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN	
Cárceles bonaerenses, una mirada por fuera del relato	21
<i>María Victoria Baca Paunero</i>	
Morigeraciones en la Justicia Federal ante la situación de pandemia	29
<i>María Paula Livio</i>	
Sobre mitos y realidades carcelarias	35
<i>Tomás Puppio Zubiría</i>	
CÁPÍTULO II	45
LA POLÍTICA CRIMINAL Y LOS BARRIOS. LOS NUEVOS DESAFÍOS DE LA SEGURIDAD COMUNITARIA	
Políticas Públicas y Seguridad	45
<i>Por Juan Manuel Moreira</i>	
El rol de los gobiernos locales en la seguridad: una perspectiva política.	51
<i>Andrés Escudero</i>	
Redes inclusivas de política criminal integral: para prevenir, controlar y asistir en la comunidad.	61
<i>Leandro E. Costanzo</i>	
CÁPÍTULO III	71
LA EJECUCIÓN PENAL Y SU IMPACTO EN LA COMUNIDAD	
Las excepciones de la ejecución penal	71
<i>Rodrigo Raskovsky</i>	
La ejecución penal en perspectiva: lineamientos para los cambios posibles	81
<i>Jimena Monsalve</i>	
La nuevas perspectivas de acción en el campo de lo postpenitenciario en el Patronato de Liberados Bonaerense	89
<i>Aníbal Hnatiuk</i>	
La reforma penal y la supervisión pospenitenciaria	95
<i>Virginia Barreyro</i>	

CÁPÍTULO IV	101
CLUBES, GÉNERO E INTEGRACIÓN SOCIAL	
El rol de los clubes en la construcción de comunidades sin violencia	101
<i>Nicolás Russo</i>	
Deporte y género. Relato de una experiencia	107
<i>Paula Costanzo</i>	
CÁPÍTULO V	111
ACTORES ESENCIALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO	
Aportes desde el trabajo social para la implantación de estrategias de prevención social del delito	111
<i>Guadalupe Todarello</i>	
Pobreza, exclusión e intervenciones sociales con perspectiva de derechos humanos ...	117
<i>Luciana Iriart</i>	
Algunas reflexiones y críticas al sistema punitivo	121
<i>Catalina Rocca</i>	
Dirección de Ejecución y Asistencia de Ejecución Penal (DCAEP). Experiencia de trabajo en territorio. Villa 15 (2018/2020)	127
<i>Alejandra González</i>	
CÁPÍTULO VI	131
PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD COMUNITARIA Y MUJERES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	
Seguridad Ciudadana con Perspectiva de Género	131
<i>Karina V. Adam</i>	
Identidades criminalizadas	139
<i>Josefina Rodrigo</i>	
Como son juzgadas las mujeres en el sistema penal	145
<i>Indiana Cuereño</i>	
CÁPÍTULO VII	149
LAS VÍCTIMAS EN LA ACTUALIDAD	
Legítima defensa y actualidad	149
<i>Germán Blanco</i>	
Victimizaciones	153
<i>Leandro Costanzo</i>	
Víctimas, una mirada restaurativa	161
<i>Dra. Diana Marquez</i>	



Victimizaciones

Leandro Costanzo

En las presentes voy a hacer referencia a las investigaciones que estamos haciendo en el marco del Seminario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, denominado “Grandes empresas y violación de Derechos Humanos en América Latina. Factores socioeconómicos y criminogénicos”, en el que en una nueva investigación³, continuamos y concluimos una ya publicada⁴.

Pero más allá del resultado de estos proyectos, en principio la idea es aclarar que nosotros hacemos una fuerte resistencia para que la academia no se aleje y desprenda del “barro de la realidad”. En las investigaciones, además de nuestras labores funcionales, también aplicamos nuestro trabajo de voluntariado y, a partir de esa mixtura de barrio, trabajo y academia, queremos llevar a la investigación académica de la universidad temas que le resuelvan problemas a las personas y no sólo cuestiones que queden bellamente encerradas en libros. O que sean las tapas de esos libros, las que no le dejen ver a la academia lo que le pasa a la población. Pretendemos que esas páginas sean también

³ En este momento se está desarrollando del Proyecto DECYT 2018-2020 (DCT 1806): “Empresas transnacionales extractivas, derechos humanos y desarrollo sostenible en América Latina. Abordaje anascópico de casos y formulación de propuestas en constelaciones específicas de conflicto” (Dir.: María Laura Böhm), en el que compartimos con Federico Mannara un abordaje sobre victimizaciones masivas y criminalizaciones de esos colectivos.

⁴ Costanzo, Leandro – Mannará, Federico - Álvarez Icaza Ramírez, Julia - Anativia, Julio. 2020. Victimología. Herramientas conceptuales, en *Empresas transnacionales, recursos naturales y conflicto en América Latina: para una visibilización de la violencia invisible* (Dir.: María Laura Böhm). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho. Secretaría de Investigación/Departamento de Publicaciones, 59-69, Acceso online: <http://www.derecho.uba.ar/investigacion/programa-de-publicaciones-de-investigacion.php>

las herramientas que el pueblo necesita. Necesitamos saldar esa deuda que tan bien describe Boaventura de Sousa Santos de la Universidad del Siglo **XX**, y para eso debemos descolonizar los significados de nuestros insumos teóricos⁵.

Hechas estas aclaraciones, queremos contar un poco sobre ese primer trabajo de investigación, en el que, cuando hablamos de la Victimología, partimos de un análisis histórico que comprende un análisis conceptual de la Victimología y sus clasificaciones, lo que justamente nos lleva a hablar de lo que es una victimización.

¿Qué es la victimización? Son los fenómenos por los cuales una persona o grupo se convierte en víctima. Ahora bien, la clasificación a la que me voy a referir en esta oportunidad menciona que hay tres victimizaciones: primaria, secundaria y terciaria.

Las victimizaciones primarias se configuran cuando hay víctimas individuales, las secundarias se dan cuando las víctimas son grupos de personas de la sociedad y las terciarias cuando estamos hablando de una victimización que afecta a toda la comunidad.

Pero a la victimización a la que me voy a referir en esta oportunidad es la secundaria, que se produce sobre grupo de personas. En esta sección hay otros trabajos -de German Blanco y de Diana Márquez- que van a abordar las victimizaciones primarias, las más mencionadas en los medios masivos de comunicación, como sucedió con el caso del homicidio de un joven en la ciudad Quilmes, en el que el acusado es un jubilado que alega legítima defensa.

Por eso desde aquí intentaremos, sin palabras o conceptos complejos, visibilizar esa otra victimización de la que mucho no se habla, intentar contar el porqué de esos silencios. Para nosotros es muy importante que quede en claro lo que sucede en esos procesos victimológicos.

Para ello, en esa primera investigación hablamos de los tipos de víctima y de la victimidad, que -justamente- es la predisposición de una persona o grupo para convertirse en víctima/s. En ese sentido, en esa predisposición, analizamos que son los factores de victimización. Pero recuerden que nosotros focalizamos en la situación de grupos de personas que se convierten en víctimas; un grupo de personas que pueden ser esencialmente pueblos indígenas, algún campesinado, o grupos de los conurbanos o zonas urbanas más vulnerabilizadas.

Entonces estos factores de victimización -si bien me estoy adelantando con algo que vamos a analizar más adelante sobre la criminalización- que analizamos en el trabajo pueden ser cosas muy simples. Como por ejemplo vivir en la Patagonia en tierras donde pueda haber un pozo petrolero o una mina, o en una zona que puede ser explotada por alguna actividad extractiva en algún campo donde se puede producir a gran escala. Otro factor puede ser no hablar castellano y solo hablar una lengua indígena, o tener un acceso a la justicia limitado por algún otro motivo. Todos son ejemplos de factores de victimización.

⁵ de Sousa Santos, Boaventura "Para descolonizar Occidente. Más allá del pensamiento abismal", UBA Sociales Publicaciones- Prometeo, Buenos Aires 2010.

De ese modo, para esas primeras conclusiones utilizamos algunas descripciones técnicas elaboradas por un victimólogo muy importante. Pues nosotros también seguimos allí algunas ideas de Elias Neuman, un referente de la victimología que es argentino, que falleció pero que tuvo la suerte de tener como profesor en la facultad de Derecho de la UBA. Él fue un continuador de las ideas de Mendelsohn que es uno de los padres de la victimología; que es una ciencia moderna. Que algunos colocan dentro de la criminología, otros la piensan de una manera independiente y –finalmente- otros refieren que ni siquiera es una ciencia.

En el seguimiento de la disciplina que nosotros hacemos en ese primer trabajo, analizamos a otro autor importante. Fattah explica qué son las “*víctimas socialmente prescindibles*”, que son –justamente- estos sectores, los más vulnerabilizados, los más victimizados.

¿Cómo suceden estos procesos de victimización? ¿Por qué se pueden producir victimizaciones masivas de determinados grupos de personas vulnerabilizadas, de esas víctimas socialmente prescindibles que describe Fattah? Un insumo importante de ese proceso tiene que ver con la violencia cultural, que es un tipo de violencia que individualiza y analiza el profesor noruego Johan Galtung, quien explica qué sucede más allá de las violencias directas, por ejemplo en las victimizaciones masivas, cuando estos “colectivos prescindibles” son desplazados de su territorio por una gran empresa para desarrollar un emprendimiento importante (para decirlo con palabras claras, que es la base de los encuentros y del libro).

Esos desalojos masivos del ejemplo que producen una gran victimización, con mucha violencia en esos procesos, a su vez vienen de la mano de la violencia cultural, que es la violencia por medio de la que los grandes medios de comunicación, los Estados (también algunas religiones, la academia u otras instituciones), justifican culturalmente estos procesos frente a la sociedad. Generando historias en los medios, descripciones de los gobernantes de turno, naturalizando desde la universidad o desde el centro religioso, es decir justificando algunas violencias. Tanto las violencias visibles -violencia directa- como invisibles -violencia estructural y la propia cultural-⁶, se acrecientan con los gobiernos neoliberales que, muchas veces son ex CEOs de empresas, socios o empleados de empresas extractivas o terratenientes, de los medios de comunicación. Por eso crecen también las justificaciones y naturalizaciones frente a estas grandes victimizaciones de población vulnerabilizada sin que haya consecuencias.

Pero lo que más nos preocupaba y es a donde llegamos como conclusión en ese

⁶ La violencia directa –la de los hechos violentos, por ejemplo un robo violento, una represión policial violenta o un desalojo violento- es la que se ve. La de los hechos, los actos. Pero la estructural –la de la insatisfacción de derechos que podían haber sido satisfechos y que sufren las poblaciones vulnerabilizadas-, así como la cultural que explicamos, se invisibilizan como violencias. Para profundizar sobre el triángulo de la violencia recomendamos el texto GALTUNG, Johan, “Violencia Cultural”, Gernika Gogoratuz, 2003, documento nro. 14 (de acceso libre en la web).

primer trabajo que hicimos con Federico Mannara, con un compañero mapuche, Julio Anativia, y con una compañera mexicana que trabajaba en la lucha por el esclarecimiento de violaciones a los derechos humanos en su país, Julia Álvarez Icaza Ramírez, es el proceso que muchas veces se daba adjunto a esas victimizaciones masivas.

Pues al punto al que llegamos como conclusión luego de analizar muchas cuestiones, fue que nos preocupa la criminalización de esas víctimas. Es decir, no solamente se victimiza a estas personas por vivir en tierras en las que algunas grandes empresas desean hacer explotaciones extractivas (o inmobiliarias), sino que en el proceso de esas victimizaciones de grupos “*socialmente prescindibles*”, a los que se resistían, en muchos casos también se los criminalizaba. Es la criminalización de las víctimas el proceso que tiene que ver con la criminalización de la protesta social.

Entonces, a partir de estas realidades, nuestro segundo trabajo está orientado a analizar esos procesos. Es decir, cuál es el proceso por el cual -por ejemplo- las víctimas de un desalojo masivo, violento o con algún tipo de violación de derechos humanos, además de la victimización secundaria -como explicaba al principio-, también sufren la criminalización posterior de aquellos que se resisten.

Cuando hablamos de criminalización, uno de los casos que analizamos es el de Santiago Maldonado. Para justificar la violencia desplegada en el procedimiento, se decía que Santiago pertenecía grupos terroristas. Entonces tras la criminalización (o los intentos desplegados para lograrla o para justificar la intervención violenta), se pueden producir además nuevos procesos de victimización, como el que terminó con la vida del joven.

Entonces esta situación de los colectivos ya victimizados que resisten y pueden ser criminalizados, fue el área de este segundo acercamiento. Analizamos los actores, a estas víctimas “*socialmente prescindibles*” que menciona Fattah, que son aquellas personas que -en general- quedan fuera de los procesos de producción capitalista; entonces son prescindibles y son los que mayormente quedan victimizados. A su vez, analizamos las cuestiones vinculadas a las grandes empresas, que son generalmente las que, con Estados cómplices (violencia institucional) o con grupos contratados (criminales o paramilitares, que son el brazo ejecutor), generan estas victimizaciones.

Examinamos también en la investigación las conexiones entre políticas de seguridad y neoliberalismo para poder adentrarnos bien en este análisis. Como les decía, por ejemplo quienes viven cerca de determinados insumos o materias primas en los países del cono sur, son justamente los que tienen mayor posibilidad de ser victimizados. También tuvimos que analizar lo que es el nuevo “*capitalismo criminal*”, asociado a las grandes empresas, grupos criminales y algunos Estados, que desarrolla Pilar Calveiro⁷ al explicar estas situaciones en México, refiriendo que -por ejemplo- se venden armas, hay tráfico de personas y a su vez se tratan de blanquear ganancias asociándose o comprando

7 Calveiro, Pilar. 2017. Víctimas del miedo en la gubernamentalidad neoliberal, en *Revista de Estudios Sociales*, nro. 59, enero-marzo, 134-138, ISSN 0123-885X, e-ISSN 1900-5180. Acceso online: <https://dx.doi.org/10.7440/res59.2017.11>.

empresas que son las que producen estos desalojos masivos. Es decir, desde las ramas más legalizadas de su producción, que son las que generan algunos de estos tipos de victimizaciones.

Entonces este proceso de criminalización de ciertos colectivos vulnerabilizados requieren de algunos dispositivos especiales. También analizamos esos procesos, que es necesario visibilizar y comentar. En primer lugar, esos dispositivos hablan también de una subcriminalización de las grandes empresas. ¿Qué quiere decir esto? Para criminalizar a los colectivos victimizados y a los “*socialmente prescindibles*”, como mencionaba antes, se subcriminaliza a las grandes empresas que generan estos hechos de violencia y de victimización.

Y a su vez analizamos lo vinculado al miedo y la violencia infringidos, que se utilizan en esos procesos. Nos basamos en los trabajos de Calveiro, militante que estuvo detenida en la ESMA y pudo salir de ese campo de concentración. Luego desarrolló todo un trabajo de investigación muy interesante en el exilio, en la universidad pública de México (UNAM) y tiene muchos trabajos donde estudian estos procesos de miedo y violencia.

¿Por qué los analizamos? Porque muchas veces a través del miedo y la violencia, cuando se producen las primeras victimizaciones secundarias (de grupos de personas), se genera que no haya resistencia. Lo logran en muchos casos, pero en otros, no lo consiguen y algunos grupos resisten de todos modos. En esa instancia es cuando la violencia es mucho más fuerte y se producen criminalizaciones y nuevas victimizaciones como las que comentábamos.

Para analizar estas situaciones, nosotros trabajamos sobre cinco casos. Tomamos tres casos negativos donde las resistencias generaron demonización de quienes resistían, de los que habían sido victimizados y luego se los criminalizó y generó nuevas violencias y victimizaciones. Para eso indagamos en los casos patagónicos de Santiago Maldonado y Rafael Nahuel, y el caso de Cristian Ferreyra, cuya familia pertenecía al MOCASE y también resistieron a los desalojos en Santiago de Estero. En los mismos se produjo la muerte de los tres jóvenes tras la resistencia.

¿Para qué hacemos este análisis? Para intentar observar en la realidad algunos de los puntos que mencionamos. Luego los comparemos con otros dos casos donde las resistencias fueron muy efectivas, como el caso de la mina en Esquel o el caso de la minería a cielo abierto en Mendoza, donde se lograron resistir explotaciones que hubieran generado victimizaciones masivas, vulnerando derechos de grandes grupos. Las resistencias lograron detener esas violaciones de derechos. Como por ejemplo el derecho a la salud que podría haber sido vulnerado por el envenenamiento del agua en Mendoza, o también en Esquel. Ello hubiera generado victimizaciones secundarias como las que trabajamos aquí.

Luego analizamos y comparamos cuáles eran las diferencias entre los casos como para poder visibilizarlas, ver las mejores estrategias para que esa visibilización llegue a futuras resistencias. De esta manera, las poblaciones vulnerabilizadas -“*socialmente pres-*

cindibles”- van a tener la información de cómo intentar resistir sin ser criminalizados o -aún peor- nuevamente victimizados, con la muerte de los pibes que resisten, como en los casos de Rafael, Santiago y Cristián.

Entonces, básicamente y para ser concisos, hay tres cuestiones que nosotros detectamos en las resistencias exitosas. La organización, la comunicación, pero también la gran diferencia que importa la ausencia de racismo en esos dos casos exitosos.

Porque en las dos resistencias exitosas de Mendoza y Esquel justamente hubo una muy buena organización y comunicación interna entre los grupos que resistían y también hacia afuera, hacia el resto de la comunidad (como dijimos, basada en una buena comunicación interna). Esas resistencias lograron que la petición y la causa se hicieran carne en toda la comunidad. Entonces no hubo posibilidad de criminalizar y no hubo posibilidad de generar nuevas violencias más intensas. Pero debemos subrayar que en los otros casos, eso tampoco se logró -más allá de la organización y la comunicación-, pues ahí también jugó el racismo. Porque tampoco es lo mismo -y somos muy conscientes de ello-, aquella trascendencia exitosa de la causa a todo el pueblo, cuando los grupos son más estigmatizados y donde la comunidad no se identifica con determinados grupos étnicos de los que no se sienten parte, como el campesinado o los grupos indígenas, como en los otros tres casos.

En estos casos, lo que nosotros detectamos y proponemos es que los grupos deben ser conscientes de eso y cuando no es posible lograr por cuestiones étnicas y de racismo -más allá del trabajo, de la buena organización y comunicación interna- una buena comunicación hacia el resto de la comunidad, que permita llevar eficazmente hacia afuera y hacer que toda la sociedad detenga cualquier tipo de victimización y criminalización, es cuando hay que ser más pragmáticos. En efecto, en esas situaciones de resistencia hay que hacer una medición de la relaciones de fuerzas mucho más cautelosa. Pero no por eso menos resistente.

¿Esto qué quiere decir? La investigación demuestra que si esos grupos van a generar algún acto de resistencia frente a una victimización secundaria, tienen que hacer una buena evaluación previa e intentar visibilizar, con un mayor trabajo preparatorio, para evitar criminalizaciones y nuevas graves victimizaciones. Evaluar las posibilidades concretas y estar seguros de la fuerza efectiva y de la visibilización real y masiva; como explica Calveiro lograron las comunidades zapatistas antes de resistir. El trabajo de prensa -no violento- realizado fue muy sofisticado. Estos son análisis más profundos que se deben hacer; porque en caso contrario, en aislamiento, en soledad, o “sin cámaras”, los efectos pueden ser muy tristes.

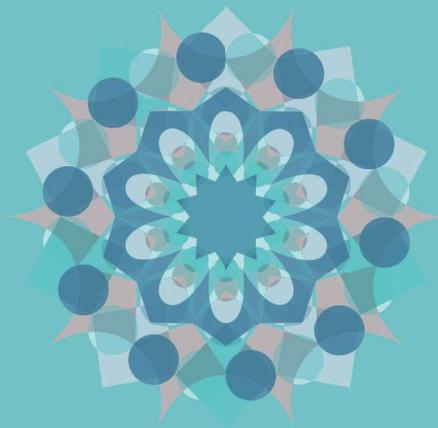
Estas tres cuestiones, las que tienen que ver con la comunicación, la organización y el racismo, son las que algunos grupos vulnerabilizados tienen que analizar en profundidad para organizar sus resistencias. Pues si hay racismo, la organización y la comunicación deben ser mucho más ardua y nutrida.

Teniendo en cuenta algunas limitaciones en cuanto al acceso a la información

proveniente de las propias vulnerabilizaciones de base en la que algunos pueblos están inmersos, en las investigaciones mencionadas detectamos y visibilizamos esos puntos clave para poder generar resistencias eficaces, sin criminalizaciones o nuevas víctimas por resistencia. La idea es que esos trabajos sean luego repartidos -en la web y en papel- en las comunidades en forma gratuita. Es decir, en distintas comunidades de probables víctimas "*socialmente prescindibles*", e intentar hacer masivas esas experiencias exitosas y estudios relacionados; que entendemos llenos de pragmatismo.

Lo único que entiendo necesario agregar para finalizar, es que esas experiencias tienen su paralelo en los conurbanos, especialmente en los más profundos con los desalojos masivos de territorios de alto valor inmobiliario o agropecuario. Justamente, para evitar estas victimizaciones masivas, hace poco se generó un protocolo para el ámbito judicial de la Provincia de Buenos Aires con el que se pretende evitar que durante esos desalojos se violen derechos humanos, o que, en algunos casos, los mismos no tengan que ser llevados a cabo, a partir de la negociación exitosa entre las partes, con la intervención de otros actores institucionales, de la sociedad civil o de las organizaciones sociales.

Se terminó de imprimir en Buenos Aires, noviembre de 2020
en Cooperativa Esquina Libertad.



Políticas públicas y política criminal

Compiladores:

Juan Manuel Moreira y Leandro Costanzo

Prólogo:

María Laura Böhm